



APASEO EL GRANDE
Gobierno Municipal

Análisis de Impacto Regulatorio

**Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo
el Grande, Guanajuato.**

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Sección Primera.- **C A R Á T U L A**

I	Nombre del proyecto de reglamento	REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
II	Fecha de vigencia	En la fecha de publicación en el periódico oficial del Estado de Guanajuato.
III	Autoridad o autoridades que la emiten	H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande.
IV	Autoridad o autoridades que la aplican	<ol style="list-style-type: none"> I. El Ayuntamiento; II. El Presidente Municipal III. La Dirección de Desarrollo Económico, como Autoridad de Mejora Regulatoria; y IV. El Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
V	Objeto de la regulación	Prever la exacta aplicación de la Política de Mejora Regulatoria, así como contribuir a la competitividad, el mejoramiento de la gestión pública, la calidad de las funciones y de los servicios a cargo de la Administración Pública Municipal.
VI	Tipo de ordenamiento y periodicidad de su actualización	<p>Reglamento Municipal</p> <p>Actualización cada tres años o cuando la normatividad aplicable de la materia se reforme o surjan otros requerimientos en el municipio.</p>
VII	Materias reguladas	Actividades Administrativas Municipales
VIII	Sectores regulados	Industria, comercio, servicio y turismo
IX	Sujetos regulados	Funcionarios de la Administración Pública Municipal.

X

Índice de la regulación

**REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,
GTO.**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Objeto
Finalidad
Obligatoriedad del Reglamento
Principios y objetivo de la Mejora Regulatoria
Glosario
Excepción de la obligatoriedad
Supletoriedad

CAPÍTULO II

AUTORIDADES Y SUS ATRIBUCIONES

Autoridades
Facultades del Ayuntamiento
Atribuciones de la persona titular de la Presidencia Municipal
Atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Ayuntamiento
Atribuciones de la Dirección
Facultades del Responsable de Mejora Regulatoria
Atribuciones de la persona titular de la Coordinación
Del personal de adscrito a la Coordinación
Atribuciones de la Secretaría Particular

CAPÍTULO III

DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Sujetos Obligados
Obligaciones de los Sujetos Obligados

CAPÍTULO IV

CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA

Consejo
Definición e Integración
Invitados al Consejo
De la participación de los Consejeros
Nombramientos de los suplentes de los consejeros
Atribuciones del Consejo
Facultades de Presidente
Atribuciones del Secretario Ejecutivo
Atribuciones de la secretaría Técnica
Facultades generales de las personas integrantes del Consejo
Designación de Integrantes del Consejo
Requisitos para ser integrante del Consejo como persona proveniente de la ciudadanía
Invitados Especiales
Naturaleza del cargo
Período para la renovación del Consejo
Renovación de Consejeros
Remoción del cargo
Renuncia al cargo

Faltas Justificadas
Faltas Injustificadas
Sesiones del Consejo
Notificación de las Convocatorias
Desahogo y actas de las sesiones
Validez de las sesiones
Decisiones y Acuerdos
Auxilio del Consejo

CAPÍTULO V
COMISIONES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA

Integración de las Comisiones
Atribuciones de las Comisiones
Sesiones
Asistencia y votación
Validez de las sesiones
Coordinación entre comisiones
Dictámenes o propuestas de las Comisiones

CAPÍTULO VI
DEL COMITÉ TÉCNICO DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

Objetivo de CTADMRI
Integración del CTADMRI
Funciones del CTADMRI

CAPÍTULO VII
DEL PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA REGULATORIA

Programa Municipal
Contenido mínimo
Aprobación del programa
Programa Interno de Trabajo

CAPÍTULO VIII
HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES

De las herramientas para la Mejora Regulatoria
De la Propuesta de simplificación
De las simplificaciones en los plazos de respuesta
De la inexigibilidad de documentos
Derechos de los Interesados
De la presentación de Propuestas ciudadanas
El catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios y simplificación administrativa.
Integración del Catalogo

CAPÍTULO IX
REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

El REMURE
De las fichas
Responsable de integración del REMURE
De la colaboración
De la actualización

CAPÍTULO X
DEL REGISTRO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

Registro Municipal de Trámites y Servicios
Responsabilidad sobre la inscripción de un Trámite o Servicio
Administración de los Registros
De la modificación, creación, o Eliminación de trámites y su vigencia
Prohibición de solicita más requisitos
Criterios para la Simplificación de Trámites y Servicios

CAPÍTULO XI
DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

El sistema electrónico
De la incorporación de las dependencias y entidades
De la información de trámites y servicios
De la elaboración y vigilancia del sistema

CAPÍTULO XII
DEL EXPEDIENTE PARA TRÁMITES Y SERVICIOS

Objeto del Expediente para Trámites y Servicios
De los lineamientos para la integración del expediente
De la identificación de registrados
Claves de identificación y uso
Incorporación al expediente
Términos para actualizar el registro
Actualización digital

CAPÍTULO XIII
DEL AIR

Del Análisis de Impacto Regulatorio
Objeto del AIR
Análisis de Impacto Ex Ante y del Manual Técnico
Integración del AIR
Plazos de Urgencia de la AIR
Exención de presentar AIR Ex Ante
Corrección o información complementaria del AIR
Del plazo para hacer las correcciones
Notificación del Dictamen
De la consulta especializada
Casos en que procede la consulta de Especialista
De las observaciones al Dictamen
Del Dictamen Final
Del Dictamen de la Consejería Jurídica
Solventación de Observaciones de la Consejería Jurídica
De las Mesas de Trabajo
De las iniciativas del Consejo
Del aviso de publicación de Regulaciones
De la Vigencia de las Regulaciones que establecen costos de cumplimiento
Del AIR Ex Post

CAPÍTULO XIV
REGISTRO MUNICIPAL INSPECTORES, VERIFICADORES Y VISITADORES DOMICILIARIOS

De las inspecciones, verificaciones y visitas
De la integración del registro
Objeto del padrón
Sujetos obligados al registro de servidores públicos
Datos del padrón
Situación emergente
Actualización del Padrón
Contenido de las Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias
De la solicitud de no inscripción al Padrón
Corrección de Información

CAPÍTULO XV
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTESTA CIUDADANA.

La protesta Ciudadana
Requisitos de la protesta ciudadana
De la presentación y secuencia
Procedimiento de la protesta Ciudadana
De la responsabilidad de las Dependencias y Entidades

CAPÍTULO XVI
AGENDA REGULATORIA

De la presentación
De las actividades que integran la agenda
Contenido de la Agenda Regulatoria
Excepción de Incorporar Propuestas a la Agenda

CAPÍTULO XVII
DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

De los plazos de resolución
Del responsable del SARE
La reclasificación de los giros
De la prohibición de solicitar requisitos o trámites adicionales

CAPÍTULO XVIII
DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL DEAPOYO A TRÁMITES Y SERVICIOS

De la atención y seguimiento
La clasificación de los giros
Servicios que presta el centro de atención empresarial

CAPÍTULO XIX
DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CONSTRUCCIÓN

De la ventanilla Única de Construcción VUCS
De la Implementación de la VUC
Plazo de resolución
La Certificación y sus actualizaciones

CAPÍTULO XX
DE LA MEDICIÓN DEL COSTO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

Del Objeto
De los elementos para la cuantificación
La Clasificación económica de los Trámites y Servicios y su vigencia
Del trato de los trámites prioritarios
De la implementación de acciones de simplificación

**CAPÍTULO XXI
DEL LENGUAJE CIUDADANO**

**CAPÍTULO XXII
SANCIONES ADMINISTRATIVAS**
De la contravención al Reglamento

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

XI	Trámites y servicios relacionados con la regulación	Información de Trámites y Servicios Públicos del Gobierno Municipal a Través del Registro
----	---	---

Apaseo el Grande, Gto., a 25 de agosto del 2020

C. Sergio Servín Ramírez
Coordinador de Mejora Regulatoria

Lic. Ramón Alejandro García Pérez
Director de Desarrollo Económico

Sección Segunda. - EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, OBJETO DE LA REGULACIÓN Y MEJORA PRETENDIDA.

EXPLICACIÓN: Definición del problema, objetivos generales y bondades de la regulación.

- I. Describir la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la Regulación propuesta.
- II. Describir los objetivos generales de la Regulación propuesta.
- III. Señalar y comparar las alternativas *de política pública que, en su caso, se consideraron para resolver la problemática que fue evaluada, incluyendo la opción de no emitir la Regulación.*
- IV. Justificar las razones por las que la Regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática en cuestión.
- V. Resaltar las mejoras que se obtendrán con la implementación de la nueva regulación.

DESARROLLO

Antecedentes

El Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato vigente, fue publicado el 7 de septiembre del 2018, alineado a la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus municipios publicada el 22 de mayo del 2007.

El 5 de febrero del 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un DECRETO, el cual adiciona un último párrafo al artículo 25 y una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Regulatoria. Dicha reforma, faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Mejora Regulatoria que permita a todas las autoridades públicas del país que emiten normas generales, compartir una metodología común sobre esa materia.

El 18 de mayo del 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un DECRETO por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.

El artículo Quinto Transitorio establece que, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria, las entidades federativas contarán con un plazo de un año para adecuar sus leyes al contenido de dicha Ley.

En cumplimiento al artículo antes mencionado, fue publicado en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato un DECRETO por el cual se emite la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Guanajuato.

A pesar de que ninguno de los ordenamientos en el ámbito federal ni estatal establecen un término para la creación u homologación de los reglamentos, el municipio de Apaseo el Grande, justifica la creación del presente reglamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Alternativas consideradas

Al realizar el estudio comparativo entre el Reglamento vigente, la Ley General y la Ley Estatal en la materia, se llegó a la conclusión que la mejor opción es abrogar el Reglamento vigente y crear uno nuevo, ya que las nuevas disposiciones impactan en más del 80% en su estructura y contenido.

Objetivo General

Prever la exacta aplicación de la Política de Mejora Regulatoria, así como contribuirá la competitividad, el mejoramiento de la gestión pública, la calidad de las funciones y de los servicios a cargo de la Administración Pública Municipal, alineado a las disposiciones contenidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley de Mejora Regulatoria del estado de Guanajuato.

Mejoras que se obtendrán con la implementación de la nueva regulación.

Este proyecto de Reglamento contiene las nuevas herramientas establecidas en la Ley General y la Ley Estatal en la materia, contiene un capítulo del Centro de Atención Empresarial; un capítulo de los Sistemas Electrónicos de Trámites y Servicios; un capítulo de las Sanciones Administrativas; un capítulo de los Medios de Defensa y un capítulo del Lenguaje Ciudadano; Se tomaron en cuenta las sugerencias del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Sección Tercera. - ANÁLISIS JURÍDICO

EXPLICACIÓN: IMPACTO

- I. Indicar en orden jerárquico, el fundamento legal que sustenta la creación, reforma y aplicación de la regulación.
- II. Indicar los reglamentos que se reforman o se abrogan con la nueva regulación.
- III. justificación de que la regulación propuesta contiene igual o menor número de requisitos, o justificación de su incremento.
- IV. indicar los estudios de derecho comparado.

DESARROLLO

- Constitución Política de México Artículos 25 último párrafo, 73 fracción XXIX-Y y 115 fracción II inciso a).
- Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley de Mejora Regulatoria del estado de Guanajuato.
- Se abrogará el presente Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

Sección Cuarta. - ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

EXPLICACIÓN: IMPACTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- I. Señalar si con la aprobación de la regulación la estructura organizacional se vería afectada, ya sea con la reducción o el incremento de nuevos puestos de trabajo, y de ser así cuantificar.
- II. Indicar si la nueva regulación tiene algún impacto en el presupuesto público del municipio, de ser así indicar cuál sería y como se solventaría.
- III. Mencionar si será necesario incrementar el consumo de recursos materiales y técnicos y de ser así cuantificar.
- IV. Señalar si se requerirá de algún sistema tecnológico para el cumplimiento de la regulación y de ser así cuantificar.
- V. Citar los beneficios esperados, así como establecer la relación costo – beneficio respecto de las variables señaladas en las fracciones anteriores.

DESARROLLO

Con la creación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, no se verá afectada la estructura organizacional de la Dirección, por lo cual no se genera ningún impacto presupuestal.

Sección Quinta. - ANÁLISIS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO - EMPRESARIAL

EXPLICACIÓN: IMPACTO PARA EL(LOS) USUARIO(S).

- I. Indicar si desde la óptica de la autoridad se tiene identificado a los grupos o sectores de la sociedad en que incidiría la nueva regulación.
- II. Indicar si derivado del proyecto normativo se generan nuevos costos monetarios o se incrementan los existentes, que deban ser cubiertos por el usuario.
- III. Indicar si con la entrada en vigor de la regulación se crea algún trámite o servicios que deba cumplir el ciudadano, tanto en el ámbito social como empresarial.
- IV. Citar los beneficios esperados respecto de las variables señaladas en las fracciones anteriores.

DESARROLLO

El Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, va dirigido a todos los sectores de la población, en razón de que los principales beneficios son:

- I. Procurar que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad;
- II. Promover la eficacia y eficiencia de las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados;
- III. Procurar que las regulaciones no impongan barreras al comercio, a la libre competencia y la competencia económica;
- IV. Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, trámites y servicios;
- V. Simplificar y modernizar los trámites y servicios;
- VI. Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental;
- VII. Mejorar el ambiente para hacer negocios;
- VIII. Facilitar, a través del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, los mecanismos de coordinación y participación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y los organismos de la sociedad civil, que participan en la implementación de ésta política pública;
- IX. Atender al cumplimiento de los objetivos de este Reglamento considerando las condiciones de desarrollo institucional y las capacidades técnicas, financieras y humanas;
- X. Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en la mejora regulatoria;
- XI. Facilitar a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones;
- XII. Armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria en el Municipio atendiendo los principios de las leyes aplicables de la materia;
- XIII. Facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad, de la regulación, mediante la accesibilidad y el uso de lenguaje ciudadano; y
- XIV. Diferenciar los requisitos, trámites y servicios para facilitar el establecimiento y funcionamiento de las empresas de acuerdo a la clasificación de giro, considerando su tamaño, ubicación, así como otras características relevantes para el Municipio.

CONSULTA PÚBLICA

EXPLICACIÓN: Todo proyecto de cuerpo normativo o reforma se someterá a consulta con la ciudadanía en un espacio de fácil acceso y durante un tiempo de 15 a 30 días naturales establecido por la Autoridad de Mejora Regulatoria con base en la naturaleza del anteproyecto.

- I. Indicar si se consultó a los grupos o sectores de la sociedad en que incida la nueva regulación para la elaboración de la misma, en su caso citar que personas o grupos de interés se consultaron. Si se cuenta con Consejo de Mejora Regulatoria, indicar el resultado de las aportaciones emanadas del mismo.
- II. Indicar cuales fueron las propuestas ciudadanas que se incluyeron en el proyecto como resultado de la consulta.

DESARROLLO

Para la creación de este proyecto de reglamento se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo con las siguientes áreas:

Integrantes del Ayuntamiento

Unidad Reglamentaria

Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de Desarrollo Urbano

Colegio de Abogados de Apaseo el Grande

Con la finalidad de dar cumplimiento al tema de Consulta Pública se presenta el proyecto de Reglamento ante el Consejo de Mejora Regulatoria, con el objeto de fomentar la participación ciudadana para permitir conocer su posición y que puedan emitir sus comentarios, opiniones y aportaciones sobre el mismo, así mismo la iniciativa del proyecto de reglamento se publicará por un periodo de 15 días naturales en la página web del Municipio de Apaseo el Grande, para hacerlo del conocimiento público.